



Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort, Gro.

Administración Pública 2024-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2026

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL.

Fecha de autorización: 20 de diciembre de 2025.





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
MARCO JURÍDICO	5
OBJETIVO DEL MANUAL	6
MISIÓN	6
VISIÓN	6
CÓDIGO DE VALORES	7
POLÍTICAS DE CALIDAD	8
ORGANIGRAMA	9
ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
OBJETIVO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL ..	10
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	10
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	11
DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ..	12
DIRECTORIO	13
GLOSARIO	13





INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal presenta el Manual de Organización, como el instrumento administrativo y normativo de la Administración Pública Municipal de Tlapa de Comonfort, Gro.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal se rige como un órgano desconcentrado, que tiene por objeto brindar asesorías a los titulares de los órganos de gobierno municipal; así como, brindar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las áreas administrativas; mide y evalúa el desempeño del personal de la administración pública municipal y requiere los informes conducentes de las dependencias municipales.

Por tanto, el Manual de Organización es un medio para identificar con claridad la estructura orgánica del área, su objetivo, la descripción y la especificación del puesto, las atribuciones y funciones que corresponde al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, así como los espacios de control, responsabilidad y comunicación que permitan el funcionamiento eficaz de este órgano municipal.





ANTECEDENTES

La evaluación del desempeño a nivel municipal es un proceso continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecia el grado en que las autoridades municipales logran los objetivos de su gestión, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones de acuerdo con leyes de fiscalización y bajo un esquema de economía, eficiencia y equidad, con el objetivo de proporcionar una mejor calidad de vida en los habitantes del municipio.

En este sentido, la evaluación es el inicio de una cultura política de análisis y rendición de cuentas de los resultados que se van obteniendo día con día. Cumpliendo con sus funciones encomendadas dentro de un marco legal, para atender a la ciudadanía.

En los años recientes, en México se aprobaron reformas estructurales en las cuales se dio sustento jurídico a la gestión para obtener resultados transparentes en los tres órdenes de gobierno. En el municipio de Tlapa de Comonfort, al inicio de este periodo de gobierno 2024-2027 se instaura por primera vez como un órgano desconcentrado, dedicado a la evaluación del desempeño municipal.

El Sistema de Evaluación al Desempeño Municipal tiene como objetivo optimizar la utilización de los recursos públicos, y proporcionar a la ciudadanía información precisa sobre su uso; al mismo tiempo, identificar las áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal, de esta forma ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.



MARCO JURÍDICO

Nacional	Estatal	Municipal
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley General de Responsabilidades Administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. • Ley de Planeación del Estado Libre del Estado de Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Núm. 08. • Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlapa de Comonfort. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal Artículo 13, fracción XI. • Plan Municipal de Desarrollo.



OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer en forma sistemática la organización y el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, partiendo de su estructura orgánica para definir claramente las funciones, atribuciones, responsabilidades y líneas de comunicación que permitan la eficacia de este órgano municipal.

MISIÓN

Somos un órgano desconcentrado que mejora la gestión municipal a través del seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de la Administración Pública Municipal, así como la capacitación de los funcionarios públicos atendiendo un sistema de gestión de resultados responsables, colaborativo e incluyente para mejorar la calidad de vida de la población.

VISIÓN

Ser un referente regional por la responsabilidad y compromiso en el diagnóstico, evaluación y seguimiento de los planes, proyectos y programas municipales a través de un sistema de gestión de resultados que guie la correcta toma de decisiones para poner en práctica acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población.





CÓDIGO DE VALORES

Responsabilidad

Los integrantes del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Tlapa de Comonfort cumplimos con las obligaciones y asumimos con un alto grado de profesionalismo los compromisos para lograr el bienestar de la sociedad; por tanto, uno de los valores esenciales que prevalecen en nuestro actuar es la responsabilidad.

Compromiso

Como integrantes del Sistema de Evaluación del Desempeño, nos comprometemos con el trabajo, objetivos y valores municipales de manera apasionada, por lo tanto, asumimos funciones con un alto grado de responsabilidad y efectividad.

Humildad

En el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal reconocemos nuestras limitaciones y debilidades, por lo tanto, estamos seguros que todos somos iguales, por ello, en nuestro proceder se refleja el respeto hacia el trabajo y la dignidad de los demás.

Lealtad

En el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal somos fieles a los compromisos adquiridos con la población, por lo que nuestras acciones se conducen con principios y valores morales que nos permiten establecer lineamientos de seguimiento, control, supervisión y evaluación de las metas y objetivos establecidos por los órganos de gobierno.





Transparencia

Nuestro compromiso como Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal es conducirnos con transparencia para generar confianza y seguridad en la población, esto sólo se logrará siendo congruentes, sinceros, responsables y honestos.

Respeto

Los integrantes del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal reconocemos el valor de las personas y sus cualidades por ello, nos conducimos con respeto y les brindamos una atención de calidad.

Equidad

En el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal orientamos los objetivos, políticas y metas municipales, atendiendo las condiciones sociales de la población, estableciendo una igualdad sustantiva, de acuerdo a las características específicas de las personas, colectivos, organizaciones y priorizando la atención a grupos vulnerables.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Actuar con responsabilidad, transparencia, honestidad y respeto, en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal para proporcionar información útil sobre el diseño, proceso, resultados, impacto y valor público mejorando la gestión municipal orientada al logro de resultados de alto impacto social.





ORGANIGRAMA





ESTRUCTURA ORGÁNICA

Puesto	Nombre del responsable
Sistema de Evaluación al Desempeño	Mtro. Miguel Ángel Flores Sánchez

Puestos: 1	Plazas tipo B	Plazas tipo C
Comisionado		✓

OBJETIVO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Medir y evaluar el desempeño desarrollado por el personal de la administración pública municipal, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo para elevar la calidad del desempeño laboral de los funcionarios públicos municipales.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Nombre del puesto	Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal
Nombre de la dependencia	Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal
Área de adscripción	Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal
A quien reporta	Presidente Municipal
A quien supervisa	Coordinación de instancia Técnica
Personal a su cargo	1

Puesto	Responsable del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal
Edad	44 años
Escolaridad	Normal Superior, con especialidad en la Licenciatura de Español
Conocimientos	Conocimientos básicos en computación Manejo de grupos educativos Gestión educativa Conocimientos en el área de evaluación
Habilidades	Liderazgo Conducción de grupos educativos Trabajo en equipo Gestor Educativo Capacidad de análisis y toma de decisiones Facilidad de palabra Habilidades tecnológicas Organizativo Toma de decisiones
Experiencia	Director Escolar Docencia frente a grupos educativos



DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE FUNCIONES DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 187. Son funciones, atribuciones y obligaciones Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, las siguientes:

- I. Brindar asesoría a los titulares de las dependencias municipales para que elabore su programa operativo anual, manuales de organización y de procedimientos.
- II. Dar seguimientos a los planes, programas y proyectos de trabajo de todas las áreas administrativas, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para mejorar la gestión.
- III. Medir y evaluar el desempeño desarrollado por el personal de la administración pública municipal, conforme a sus metas y objetivos contenidos en los planes y programas de trabajo.
- IV. Emitir el resultado de las evaluaciones de los indicadores de gestión y desempeño de manera oportuna y veraz para la toma de decisiones.
- V. Requerir los informes conducentes a las dependencias municipales para estar en condiciones de desempeño de su función.
- VI. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.



DIRECTORIO

N.P.	Nombre	Área de adscripción	Teléfono	Correo electrónico
1	Mtro. Miguel Ángel Flores Sánchez	Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	7571513909	miguelflores_04@hotmail.com
2	Mtra. Xóchitl Estrada Barragán	Coordinación de Instancia Técnica	7571217512	xochitlestradaba@gmail.com

GLOSARIO

Atribuciones: Facultad, atributo, autoridad, poder o competencia en función al cargo o empleo de una persona.

Administración: El concepto de Administración hace referencia al funcionamiento, la estructura y el rendimiento de las organizaciones. El termino proviene del latín ad-ministrare (“servir”) o ad manus trahere (“manejar” o “gestionar”).

Evaluación: La evaluación es una actividad o proceso sistemático de identificación, recogida o tratamiento de datos sobre elementos o hechos educativos, con el objetivo de valorarlos primero y, sobre dicha valoración, tomar decisiones (García Ramos, 1989).

Administración Pública: Es el conjunto de organizaciones y actividades que se encargan de gestionar los recursos del Estado y atender las necesidades de la sociedad. El diccionario de la Real Academia Española (RAE) alude al acto y el resultado de administrar (dirigir, gobernar, organizar u ordenar algo).



Gastos Público: El gasto público es la cuantía monetaria total que desembolsa el sector público para desarrollar sus actividades.





Manual de Organización 2026 de Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Tlapa de Comonfort, Gro.

Aprobación

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

Aprobación

Órgano de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spindola

Aprobación

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Mtro. Miguel Ángel Flores Sánchez

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Mtro. Miguel Ángel Flores Sánchez

Responsable del área

Mtro. Miguel Ángel Flores Sánchez

Fecha de elaboración: 20 de diciembre de 2025.

El presente Manual de Organización 2026 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

